



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 2 EDIFICIO H.M.M.TEL: 2811323
ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Declarativo No. 110013103020201501074-00

Habiéndose acreditado el cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2° del auto de 19 de febrero de 2020 (fl. 1015, cdno. 1C), se ordena el archivo de las presentes diligencias, dejando las anotaciones pertinentes, lo anterior por haberse acatado lo ordenado por el Dr. Manuel Alfonso Zamudio Mora, Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en decisión de 18 de diciembre 2018 (fls. 9 a 23, cdno. 13).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
JUEZ

Juzgado Veinte Civil Del Circuito Bogotá,
D. C.

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. _____ de fecha

Humberto Almonacid Pinto
Secretario

E.N.